

472

**RESOLUCION No. de 2015**

Por la cual se modifica la resolución No. 088 de febrero 27 de 2015 por la cual se reglamenta la conformación y funciones del Comité de Dirección, Subdirección y los Comités de las Direcciones Técnicas

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION –COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 7 del artículo 5 del Decreto 1904 de 2009, el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 1286 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración puede corregir y modificar sus propios actos siempre que éstos no afecten el sentido material de la decisión y que la decisión sea notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que se hace necesario modificar el numeral 7 del artículo décimo tercero de la Resolución No. 088 de febrero de 2015 en el sentido de excluir la recomendación al subdirector general cuando se trate de aprobación de proyectos para acceder a los beneficios tributarios establecidos en el Estatuto Tributario, toda vez que la firma de los actos que niegan o conceden los beneficios está delegada en la Secretaría General.

Que en mérito de lo expuesto,

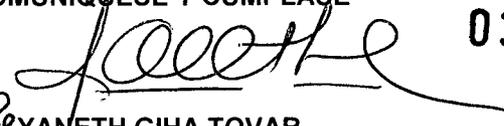
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificar** el numeral 7 del artículo décimo tercero de la Resolución No. 088 de febrero de 2015 el cual quedará así:

7. Recomendar la aprobación de los proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación, para que accedan a los beneficios tributarios establecidos en el Estatuto Tributario y las normas aquellas que los modifiquen o adicione.

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 088 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General**03 JUL 2015**